

Ayuntamiento de Oliva

Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre licitación para la enajenación de finca segregada de 11.531'90 metros cuadrados de parcela municipal, de uso industrial, sita en el polígono industrial Jovades (anterior parcela M8-6).

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía N.º 2630/16, de 11 de noviembre, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación, por subasta de la parcela segregada de 11.531'90 metros cuadrados (identificada como Parcela "C") de la anterior Parcela de uso industrial, emplazada en el P.P. Sector Jovades, con Referencia catastral: 2796906YJ5029N0001GI, de 16.837'61m2, propiedad del Ayuntamiento.

1.- Entidad Organizadora.

Ayuntamiento de Oliva.

2.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de un solar a segregarse de otro de mayor superficie, perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo: Parcela resultante de uso industrial M8-6 del P.P. Jovades, propiedad del Ayuntamiento, la cual presenta la siguiente descripción:

- Referencia catastral: 2796906YJ5029N0001GI

- Emplazamiento: Calle Llauners 0009

- Superficie: 16.837'61m2

- Linderos: NORTE. Calle en Proyecto T3; SUR, Parcela adjudicada en proindiviso a no promotor; ESTE. Calle en Proyecto L4; y OESTE, Franja Zona Verde Pública.

- Inscripción Registral: Tomo 1.358, Libro 467, Folio 122, Finca Registral 48929, del registro de la Propiedad de Oliva.

- Título de adquisición: Proyecto de Reparcelación del P.P. Jovades, aprobado por JGL de 23/05/2005, por cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo del Sector.

- Cargas: Servidumbre voluntaria, de naturaleza real, perpetua e irrevocable, a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por la instalación de un Centro de Transformación de energía eléctrica, denominado C.T.nº 3 del Polígono Industrial Jovades.

De la citada parcela municipal se segrega:

- Una superficie de 11.531'90m2, que es la que se enajena, identificada como Parcela "C" en el plano que se adjunta, que quedará con los siguientes linderos:

*NORTE: Calle en proyecto T3 (actualmente "carrer dels Teixidors") y finca segregada "B".

*SUR: Parcela adjudicada en proindiviso a no promotor.

*ESTE: Calle en proyecto L4 (actualmente "carrer dels Llauners").

*OESTE: Franja zona verde Pública y resto finca matriz.

- Una superficie de 29'75m2, identificada como Parcela "B" (C.T.) en el plano que se adjunta, que quedará con los siguientes linderos:

* NORTE: Calle en proyecto T3 (actualmente "carrer dels Teixidors")

* SUR: Finca segregada "C".

* ESTE: Finca segregada "C".

* OESTE: Finca segregada "C".

- Una superficie de 5.275'96m2 (RESTO FINCA MATRIZ) identificada como Parcela "A", que quedará con los siguientes linderos:

* NORTE: Calle en proyecto T3 (actualmente "carrer dels Teixidors").

* SUR: Franja Zona Verde Pública.

* ESTE: Finca segregada "C".

* OESTE: Franja Zona Verde Pública.

La parcela a segregarse objeto de esta enajenación es la identificada como Parcela "C", de 11.531'90 metros cuadrados.

3.- Forma de adjudicación: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación se fija en el precio total de la parcela: Novcientos veintitrés mil ochocientos veinte con cincuenta céntimos de euro. (923.820'50€), mejorable al alza.

En el tipo de licitación no está incluido el IVA, o en su caso impuestos o gastos aplicables a la transmisión.

5.- Garantías.

La garantía provisional será de 3.000 euros.

Dicha garantía deberá prestarse por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Oliva

b) Localidad y código postal: Oliva, 46780.

c) Teléfono: 96 285 02 50

d) Fax: 96 283 97 72

e) Perfil del contratante: www.oliva.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad Ayuntamiento

2.- Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1

3.- Localidad y código postal. Oliva, 46780.

8.- Apertura de Ofertas.

La Mesa de Subasta se constituirá el 1º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas, siempre y cuando todas las proposiciones presentadas, incluso por correo, obren en poder de esta Administración.

9.- Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el mejor precio.

En Oliva, a 13 de diciembre de 2016.—El alcalde, David González Martínez.

2016/19226